



Resolución Jefatural No. 101-95-AGN/J

Lima, 29 MAYO 1995

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nº 18223 se establece el horario corrido en una sola jornada de trabajo al día, de siete horas con cuarenticinco minutos (7.45') de duración para los meses de abril a diciembre, para los servidores del Sector Público Nacional, que regirá de Lunes a Viernes.

Que, conforme lo señala el Artículo 2º del citado Decreto Ley, las reparticiones públicas que por naturaleza de sus actividades no puedan cumplir el horario prescrito lo acondicionarán a sus necesidades o al tipo de servicio que prestan, pero respetando la citada jornada laboral diaria;

Que, a través del Comunicado Nº 003-95-PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 28 de marzo de 1995 se restablece el horario de invierno de los trabajadores de la Administración Pública, entre otros, de las Instituciones Públicas Descentralizadas desde las 08.15 a 16.30 horas de lunes a viernes, durante los meses de Abril a Diciembre de 1995 conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 18223;

Que, atendiendo a sus necesidades institucionales, el Archivo General de la Nación por la naturaleza de sus actividades, precisa acondicionar el horario prescrito en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 18223 y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adecuar, a partir de la fecha en el Archivo General de la Nación, el horario de la jornada de trabajo fijándose el mismo desde las 07.45 a 15.30 horas de lunes a viernes, que se cumplirá en horario corrido de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

./





101-2-101

1982

COMUNICACION

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los diferentes Organos del Archivo General de la Nación para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

